Departamento de Historia e Historia del Arte

REVISTA DE HISTORIA CANARIA

Universidad de La Laguna 198 2016

Revista de

HISTORIA CANARIA

Revista de
HISTORIA CANARIA

Departamento de Geografía e Historia y Departamento de Historia del Arte y Filosofía

DIRECTORA

Clementina Calero Ruiz. Profesora titular de Historia del Arte Moderno, Universidad de La Laguna.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Adolfo Arbelo García. Profesor titular de Historia Moderna, Universidad de La Laguna.
Ana Viña Brito. Profesora titular de Historia Medieval, Universidad de La Laguna.
Carlos Castro Brunetto. Profesor titular de Historia del Arte, Universidad de La Laguna.
Carmen Milagros González Chávez. Profesora titular de Historia del Arte, Universidad de La Laguna.
Manuel A. Fariña González. Profesor TEU de la Facultad de Educación, Universidad de La Laguna.
Ana María Quesada Acosta. Profesora titular de Historia del Arte, Universidad de La Laguna.
Domingo Sola Antequera. Profesor colaborador de Historia del Arte, Universidad de La Laguna.
Alberto Vieira. Vicepresidente del Centro de Estudios Históricos del Atlántico, CEHA, Madeira.
John Everaert. Profesor de Historia Moderna, Universidad de Gante.
Juan Sebastián López García. Profesor titular de Historia del Arte, Escuela de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria, profesor colaborador de la Universidad de Guadalajara, México.
M.ª Teresa Pérez Bourzac. Profesora titular de Historia del Arte, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), Universidad de Guadalajara, México.
Adela Fábregas. Profesora titular de Historia Medieval y licenciada en Filología Semítica, Universidad de Granada.

SECRETARIO

Juan Manuel Bello León. Profesor titular de Historia Medieval, Universidad de La Laguna.

CONSEJO ASESOR

Antonio Bethencourt Massieu (catedrático emérito de Historia Moderna, Centro de Humanidades «Millares Carlo», Las Palmas de Gran Canaria).
Manuel González Jiménez (catedrático de Historia Medieval, Universidad de Sevilla).
Ángel Luis Hueso Montón (catedrático de Historia del Cine, Universidad de Santiago de Compostela).
Consuelo Naranjo Orovio (profesora investigadora del Instituto de Historia del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC).
Alberto Vieira (vicepresidente del Centro de Estudios Históricos del Atlántico CEHA, Madeira).
John Everaert (profesor de Historia Moderna, Universidad de Gante).
Francisco Javier de la Plaza Santiago (catedrático de Historia del Arte, Universidad de Valladolid).
Gerardo Fuentes Pérez (profesor titular de Historia del Arte, Universidad de La Laguna, y Real Academia de BB. AA. de San Miguel Arcángel, Tenerife).
Juan Sebastián López García (profesor titular de Historia del Arte, Escuela de Arquitectura, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y profesor colaborador de la Universidad de Guadalajara, México).
Silvano Acosta Jordán (licenciado en Bellas Arte y restaurador, Puerto de la Cruz).
Myriam Serck-Dewaide (historiadora del arte. Directora general honoraria del Institut Royal du Patrimoine Artístique [IRPA], Bruxelles).
M.ª Teresa Pérez Bourzac (profesora titular de Historia del Arte, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño [CUAAD], Universidad de Guadalajara, México).
Adela Fábregas (profesora titular de Historia Medieval y licenciada en Filología Semítica, Universidad de Granada).
José Manuel Rodríguez Pérez (arquitecto, Santa Cruz de Tenerife).
M.ª Adelaide Miranda (profesora titular emérita do departamento de Historia da Arte, Universidade Nova de Lisboa, Portugal).
Percival Tirapeli (profesor titular de Historia del Arte, Instituto de Artes-Universidade Estadual Paulista, Brasil).

EDITA
Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna
Campus Central. 38200 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tel.: +34 922 31 91 98

DISEÑO EDITORIAL
Jaime H. Vera
Javier Torres/Luis C. Espinosa

PREIMPRESIÓN
Servicio de Publicaciones

ISSN: 0213-9472
Depósito Legal: TF 233/1993
Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin permiso del editor.

Revista de
HISTORIA CANARIA

198

Servicio de Publicaciones
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, 2016

REVISTA de Historia Canaria / Departamento de Historia e Historia del Arte. —N.º 197 (1957)—.
—La Laguna: Universidad, Servicio de Publicaciones, 1957—
Anual. Hasta N.º 170: trimestral.
Hasta 1984 es responsable la Facultad de Filosofía y Letras.
Es continuación de: *Revista de Historia* (1924-1956)
ISSN: 0213-9472
1. Arte-España-Canarias-Historia-Publicaciones periódicas 2. Lingüística-Publicaciones periódicas 3. Literatura española-Canarias-Publicaciones periódicas 4. Canarias-Historia-Publicaciones periódicas
964.9(05)
7(649)(05)
806.0(649)(05)
82(649)(05)

NORMAS DE PUBLICACIÓN

La *Revista de Historia Canaria*, heredera de la *Revista de Historia,* creada en 1924, es una publicación que actualmente edita el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna con una periodicidad anual. Como su nombre indica, en ella se da cabida a trabajos de índole histórica, de historia del arte, edición de documentos, reseñas, etc., especialmente referidas al pasado del Archipiélago.

Las personas interesadas en publicar sus artículos en la *Revista de Historia Canaria* deberán tener en cuenta las siguientes normas de edición:

- Los originales se pueden remitir a lo largo de todo el año y se ordenan cronológicamente, según su recepción, para evaluación y publicación.
- Los trabajos se remitirán al director/ra de la revista, Departamento de Historia del Arte o Departamento de Historia, ambos en la siguiente dirección: Facultad de Geografía e Historia. Campus de Guajara. Universidad de La Laguna. La Laguna (Islas Canarias). Irán precedidos de una hoja en la que figuren:

  a) título del trabajo
  b) nombre del autor o autores
  c) dirección postal, correo electrónico y teléfono
  d) institución científica a la que pertenece
  e) fecha de envío del trabajo

- Se recomienda que los artículos tengan un máximo de 30 folios a 1,5 de interlineado, incluyendo las notas, gráficos, fotografías, cuadros, etc. Para las reseñas, se recomienda un máximo de cinco folios a espacio y medio, incluidas las notas, si las hubiese.
- Se acusará por correo electrónico al autor o autores la recepción del artículo.
- Los artículos remitidos para su publicación han de ser originales, inéditos y no estar aceptados para su publicación por ninguna otra entidad. Se enviarán en soporte informático (CD) y en los programas de procesamiento de textos habituales (Word, Word Perfect, OpenOffice). Al ejemplar informático le acompañará siempre una copia en papel.
- Los trabajos recibidos en la dirección postal señalada serán evaluados por los miembros del Consejo Editorial y del Consejo Asesor.
- Antes de iniciar el texto del artículo, se especificará el título y se escribirá un breve resumen (10 líneas máx.) del trabajo en la lengua en que esté escrito el artículo. Ese mismo resumen y el título también se harán en inglés (*abstract*), con indicación en ambos casos de las palabras clave (*keywords*).
- Tipo de letra: Times New Roman, cuerpo 12, salvo las notas y las citas textuales con sangrado, que deben estar en tamaño 10 y en interlineado sencillo.

– Las notas documentales y bibliográficas deberán ir a pie de página. En las citas bibliográficas de las notas el nombre del autor se pondrá en caracteres redondos (escritura normal), y el apellido o apellidos en VERSAL-VERSALITA (ej. GONZÁLEZ).
– Los títulos de las obras o artículos deben ir en *cursiva* o *itálica*.
– La mención de revistas, misceláneas, congresos, homenajes, colecciones, etc., irá entre comillas latinas (« ») y en caracteres redondos (escritura normal). En el caso de que los congresos u homenajes tengan un título, este irá en letra cursiva.
– Cuando se trate de una obra, tras el título irá el número del volumen (si tiene más de uno), seguido del lugar de impresión, año y página o páginas, indicadas con la abreviación p. o pp.
– En las menciones de revistas, las citas se harán del modo siguiente: el título del artículo irá entre comillas latinas y el nombre de la revista irá en cursiva, seguido del volumen o tomo y del fascículo, en su caso. A continuación, se escribirá el año entre paréntesis y las páginas.
– Las indicaciones *ob. cit., loc. cit., ibidem* y otras semejantes (*passim*, etc.) irán siempre en cursiva.
– Las menciones de los fondos archivísticos irán en letra redonda.
– Cuando se cita un folio o folios (f., ff.), tanto de manuscritos como de impresos, deberá indicarse si se trata del recto o del verso, del modo siguiente: f. 14 v. (esta indicación irá siempre separada con un espacio del número a que corresponda).
– Los diversos apartados en que se divida un artículo llevarán los títulos en versalita minúscula, dejando la negrita y la cursiva para los subapartados.
– En caso de incorporar apéndices documentales, se recomienda que sean breves. Los documentos irán numerados siempre en caracteres arábigos y constarán en ellos la fecha, un regesto del documento y la signatura del mismo.
– Los cuadros y gráficos no podrán sobrepasar el tamaño de la caja de escritura de la revista.
– Los mapas, fotografías e ilustraciones se enviarán en formato digital, convenientemente numerados tanto en el texto como en las propias imágenes.
– En caso de que el artículo no cumpla estas normas formales, será devuelto para que sean subsanados los defectos de forma.
– Los autores corregirán pruebas de sus artículos, pero no podrán introducir modificaciones en el texto, composición, estilo, etc., que afecten a las condiciones de reproducción o eleven el coste de edición.
– El Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna subirá en su página web (http://publica.webs.ull.es/) la edición anual con la posibilidad de descargarla por cualquiera de los autores, investigadores, etc.

Se ruega acompañen los originales con la dirección postal del autor, *e-mail* y la indicación del centro en que ejerce sus actividades académicas e investigadoras. Los trabajos no aceptados para su publicación sólo serán devueltos a petición de los autores.

La correspondencia relativa a intercambios, suscripciones, venta de ejemplares, etc., debe dirigirse a:

Revista de Historia Canaria
Servicio de Publicaciones
e-mail: svpubl@ull.es
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Campus Central
38071 LA LAGUNA (TENERIFE, ESPAÑA)

SUMARIO / CONTENTS

ARTÍCULOS / ARTICLES

Construir una identidad familiar a partir de antecedentes lejanos y remotos. El problema de documentar los ancestros para la aristocracia de Canarias en el s. XVII / Building family identity based on distant and remote precedents. The difficulties of documenting the ancestors of the Canary Island's aristocracy in the 17th century
Judit Gutiérrez de Armas 11

Los exvotos en Tenerife. Vestigios materiales como expresión de lo prodigioso (y III) / The Ex-voto in Tenerife. Material remains as an expression of the wonder (III)
José Manuel Padrino Barrera 41

Las campanas del municipio de Güímar: lenguaje, historia y tradición / Güímar's bells: language, history and tradition
José Lorenzo Chinea Cáceres 73

Proceso histórico de Firgas (Gran Canaria): territorio y arquitectura, siglos XV-XX / The historical process of Firgas (Gran Canaria): territory and architecture between the fifteenth and the twentieth centuries
Juan Sebastián López García 101

Luces y sombras de un proyecto frustrado: los planos de Miguel García de Chaves y Cristóbal Afonso para el ayuntamiento de La Orotava en 1787 / Lights and shadows of a failed project: plans by Miguel García de Chaves and Cristóbal Afonso for the townhall in La Orotava in 1787
Jesús Rodríguez Bravo 121

Datos sobre la orfebrería del santuario del Cristo de los Dolores, Tacoronte. Gastos de las obras y autores / Information about silversmithing in Sanctuary of the Christ, Tacoronte. Expense of the works and authors
Antonio Marrero Alberto 145

La roseta de Tenerife, origen y expansión / Teneriffe Lace
Milagros Amador González 165

Prospección arqueológica de La Caleta de Adeje (Tenerife, Islas Canarias) / Archaeological Survey of the Port of Adeje (Tenerife, Canary Islands)
Alfredo Mederos Martín y *Gabriel Escribano Cobo* 177

Tres reformas después: enseñar Historia Medieval en la educación secundaria de Canarias del siglo XXI (una panorámica a partir de los textos legales) / Three reforms later: Teaching medieval history in Secondary Education in 21st century Canary Islands
Víctor Muñoz Gómez y *Juan Manuel Bello León* 231

DOCUMENTO / DOCUMENT

Fray Sebastián de Sanavia y las alhajas del Cristo de La Laguna (1674-1695) / Fray Sebastián de Sanavia and the jewellry of the Christ of La Laguna (1674-1695)
Carlos Rodríguez Morales 255

RESEÑAS / REVIEWS

Marcelo Wirnitzer, Gisela (coord.): Traducir la historia desde diferentes prismas. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2015. ISBN: 978-84-9042-190-1
Marie-Claire Durand Guiziou 271

Galante Gómez, Francisco José: Una iglesia cerca del Cielo. Fuerteventura. Ilustre Ayuntamiento de Pájara. Patrimonio cultural de Pájara, Colección Chilegua, 2015. ISBN: 978-84-608-2024-6
Antonio Marrero Alberto 274

González Lemus, Nicolás: *Agatha Christie en Canarias. 1927: un invierno que cambió su vida.* 2.ª edición. La Laguna: Nivaria Ediciones, 2015
Javier Lima Estévez 277

LAS CAMPANAS DEL MUNICIPIO DE GÜÍMAR: LENGUAJE, HISTORIA Y TRADICIÓN

José Lorenzo Chinea Cáceres

Resumen

El presente artículo aborda el estudio de las campanas del municipio tinerfeño de Güímar, atendiendo a criterios organológicos, histórico-artísticos y etnográficos. Partiendo de la comprensión de las funciones desempeñadas por estos instrumentos de comunicación social en la cultura occidental católica, se desarrolla un estudio documental de cada una de las campanas que penden de las torres y espadañas de los templos de la localidad, concluyendo con una sucinta referencia a los diferentes repiques tradicionales que se ejecutan durante sus fiestas mayores.

Palabras clave: campana, Güímar, campaneros, repiques.

Abstract

«Güímar's bells: language, history and tradition». This article deals with a study about church bells from Güímar, a municipality on the island of Tenerife. In order to do it so, different approaches —organologic, historic, artistic and ethnographic— have been considered. Firstly, the understanding of church bell role in social communication inside occidental-catholic culture is analysed. Secondly, all church bells from church towers and bell gables in the churches throughout Güímar have been taken into consideration in order to carry out a documentary study. Finally, a concise mention of different traditional ringings from main town celebrations has been added.

Keywords: Church bell, Güímar, bell-ringers, ringings.

INTRODUCCIÓN

El estudio de las campanas de Güímar propone un acercamiento a una parte del importante patrimonio material y musical del municipio que, hasta el momento, ha pasado desapercibido para los diferentes ámbitos de la investigación histórica. Se trata de un trabajo impulsado por la necesidad de contar con un inventario preciso de estos instrumentos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife que, iniciado en 2012, contempla, entre otros, criterios organológicos, histórico-artísticos y sociales.

El caso del municipio de Güímar sirve para ejemplificar la rica variedad de campanas que conservan los templos isleños, a la vez que da a conocer una parte fundamental del trabajo realizado en estos últimos años[1]. Se parte del estudio organológico de los instrumentos, considerándolos como fuentes documentales directas debido a la información que revelan sus inscripciones y elementos decorativos. Se propone un acercamiento al lenguaje de las campanas, prácticamente desaparecido como código de comunicación social que aún pervive con vaguedad en la memoria de muchas personas para las que fue fundamental en su convivencia diaria, funcionando como un auténtico signo sonoro[2]. Además, se ha acudido a las fuentes documentales conservadas principalmente en el Archivo Parroquial de la iglesia de San Pedro Apóstol de Güímar, con el fin de contextualizar cada uno de los instrumentos, labor implementada con la información oral que muchos vecinos de la localidad han compartido para el desarrollo de este estudio.

Esta investigación se engloba en la línea que han marcado a nivel nacional los numerosos trabajos de inventario y catalogación de campanas, ecos que han encontrado su respuesta en Canarias con las investigaciones en la isla de Gran Canaria efectuadas por Gustavo A. Trujillo Yánez, quien ha desarrollando el inventario de los bronces de la isla, presentando sus resultados en varias publicaciones y conferencias[3].

Conocer la historia de las campanas no permite exclusivamente su valoración como bienes materiales (en muchos casos declarados BIC al estar contenidos en templos incluidos en esta categoría de protección), sino que ayuda a comprender la forma de organización social de sociedades que nos han precedido, conociendo la importancia conferida a estos instrumentos en la función de medir el tiempo. En este trabajo también se considera el protagonismo de las campanas en el desarrollo de las principales celebraciones festivas de la localidad porque Güímar preserva los repiques tradicionales de sus fiestas mayores, algo que es posible gracias al reconocimiento y valoración de la figura del campanero.

[1] Agradezco la desinteresada y amable colaboración en las distintas fases de elaboración de este estudio a don Pedro José Pérez Rodríguez, don Pedro Damián Hernández Hernández, doña Elba Estévez de León, don Luis Coello Gutiérrez, don Flavio de Armas Hernández, doña Elsa Díaz, doña Raquel Chávez García, don José Francisco Chinea Ramos y a los operarios del Excelentísimo Ayuntamiento de Güímar que prestaron su ayuda en la realización del inventario, así como a los sacristanes de los templos del municipio que me acompañaron en el estudio de sus campanas.

[2] Gómez Pellón, Eloy: «El tañido del tiempo». *Las campanas: cultura de un sonido milenario*. Santander: Fundación Marcelino Botín, 1997, p. 44.

[3] Trujillo Yánez, Gustavo A.: «Campanas de Gran Canaria. Un estado de la cuestión y propuestas para su estudio», *Almogaren*, n.º 53, (2013), pp. 59-85. Trujillo Yánez, Gustavo A.: «Algunas notas sobre las campanas de Telde», *Guía Histórico-Cultural de Tenerife*, n.º 25, (2014), pp. 31-34. Trujillo Yánez, Gustavo A.: «La campana flamenca de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de Jinámar (Telde, Gran Canaria)», *Homenaje a la profesora Constanza Negrín Delgado*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 2014, pp. 685-690.

INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN

Desde la perspectiva de un urbanita del siglo XXI, quizá sea complicado tener una idea precisa de la importancia que tuvieron las campanas en la vida de nuestros antepasados. En un mundo en el que lo digital domina sobre lo analógico, que funciona y ordena su tiempo de forma milimétrica, es normal que paulatinamente haya ido relegando al olvido la importancia de tales instrumentos. Por eso, es importante detenerse a valorar su funcionalidad porque regían y organizaban el curso del tiempo.

La campana es un instrumento metálico, generalmente en forma de copa invertida, que suena al ser golpeada por un badajo o un martillo exterior. Habitualmente es de metal, aunque en algunas culturas se pueden encontrar realizadas en arcilla o incluso en cristal. La clasificación organológica propuesta por Hornbostel y Sachs la sitúa dentro de la familia de los idiófonos percutidos. Las campanas son empleadas prácticamente por todas las civilizaciones como un instrumento eminentemente religioso. En la cultura occidental, y concretamente en la católica, siempre han sido consideradas como la «voz de Dios, la voz del ángel que en lo alto suena» o «la voz de los predicadores del *Nuevo Testamento*, que resuena más alto y cuyo sonido es más duradero que las trompetas del *Antiguo Testamento*»[4]. Representan la voz de Dios en cuanto están consagradas y, por tanto, dedicadas a Cristo, a la Virgen María o a los santos pero, al mismo tiempo, es la voz del templo y, por extensión, del pueblo. La Iglesia católica les ha conferido un papel evangelizador, sirviendo para convocar a la asamblea para las celebraciones de la liturgia de la Palabra y la conmemoración del sacrificio de la misa.

Si bien este instrumento ha venido cumpliendo durante siglos con esta misión, el paso del tiempo le ha permitido acumular nuevas funciones, tanto religiosas como civiles, que han convertido a la campana en un elemento de extraordinario significado simbólico en el seno de las comunidades urbanas y rurales[5]. A lo largo del siglo XX, como consecuencia de los perfeccionamientos en los medios de comunicación social, la campana pierde en buena medida sus atribuciones tradicionales.

El común denominador de estas funciones, las propias y las adquiridas, remarca su condición de indicador del paso del tiempo —que primordialmente era sagrado—. No obstante, aunque esta condición hoy se puede explicar por la preminencia que la campana ha tenido desde la Edad Media en la cultura occidental y en la tradición cristiana católica, no se debe olvidar que, en origen, era un instrumento que venía desempeñando funciones similares desde la Antigüedad. De este modo, se conoce que las campanas fueron utilizadas en rituales y celebraciones de las antiguas civilizaciones orientales, así como en numerosas ceremonias de la Roma clásica,

[4] Alonso Ponga, José Luis: «Refuerzo de identidad, fragmentación temporal y delimitación espacial a través de las campanas. El caso de la provincia de León», *Las campanas. Cultura de un sonido milenario*. Santander: Fundación Marcelino Botín, 1997, p. 92.

[5] Gómez Pellón: *ob. cit.*, p. 45.

como el anuncio de la apertura de los mercados, la proximidad de acontecimientos de notable importancia o el paso de procesiones y comitivas de reos[6].

Sin embargo, la consideración de la campana como objeto de comunicación de masas no llega a producirse hasta el momento en que se instala de forma permanente en un edificio público. Testimonios de la Antigüedad al respecto lo confirman: Marcial, Plinio o Suetonio describen casas de baños, grandes sepulcros o templos, coronados por campanas para, respectivamente, advertir, ahuyentar espíritus o convocar al gentío[7].

Se sabe que este instrumento comienza a instalarse en los muros de los templos cristianos a partir del siglo v. La tradición atribuye el hecho a san Paulino de Nola. Precisamente, la ciudad de Nola era la capital de la Campania, región del sur de Italia, en la costa del mar Tirreno, considerada como la primera en conocer grandes campanas en lo alto de sus iglesias[8] y de poseer el bronce de mejor calidad[9]. Y es del nombre de esta región del que se cree proviene el del instrumento. De todos modos, no será hasta el año 604 cuando se oficialice el uso de las campanas en las iglesias[10]. El papa Sabiniano ordenaba entonces que se tocaran las campanas para que los fieles supiesen el momento en que se cantaban en el templo las horas canónicas. Y precisamente de esta convocatoria, procede la denominación de la unidad horaria tal cual hoy la conocemos, estimulando el invento del reloj. Desde el siglo VIII, la campana ya se empleaba de forma normalizada como instrumento de comunicación en el ámbito cristiano[11].

Con estos toques se recordaba al cristiano sus deberes, a la vez que se le invitaba a la oración en ciertos momentos del día, que eran los coincidentes con las horas canónicas. Las campanas, además de estar al servicio del culto y poseer un simbolismo sagrado, estaban consideradas por la tradición popular como instrumentos capaces de ahuyentar el mal[12]. Está atestiguado que, entre los romanos, su toque servía para alejar los malos espíritus. Y es que el bronce, material empleado en un alto porcentaje en su fundición, es un metal sagrado para muchas culturas[13]. A él se le confieren numerosas propiedades protectoras, siendo empleado por ello en objetos de culto. Por su dureza, ha sido entendido como símbolo de la incorruptibilidad y de la inmortalidad, así como de la justicia inflexible[14]. De este modo, no es de extrañar que en determinadas localidades, las campanas estuviesen consideradas

---

[6] Alonso Ponga, José Luis y Sánchez del Barrio, Antonio: *La campana. Patrimonio sonoro y lenguaje tradicional. La colección Quintana en Urueña*. Valladolid: Caja Madrid, 1997, p. 8.

[7] *Idem*, p. 9.

[8] *Ibidem*, p. 9.

[9] Labrador Gutiérrez, Tomás: «Señales, signos y símbolos: las campanas», *Las campanas: cultura de un sonido milenario*. Santander: Fundación Marcelino Botín, 1997, pp. 334.

[10] Alonso Ponga y Sánchez del Barrio: *ob. cit.*, p. 9.

[11] Gómez Pellón: *ob. cit.*, p. 44.

[12] Alonso Ponga y Sánchez del Barrio: *ob. cit.*, p. 81.

[13] *Idem*, p. 81.

[14] Chevalier, J. y Gheerbrant, A.: *Diccionario de símbolos*. Barcelona: Ed. Herder, 1986, pp. 198-199.

como objetos sagrados que, en virtud de su bendición y consagración, eran capaces de ahuyentar al espíritu del mal[15].

Esta dimensión pública del toque de campanas se cruzaba con otra dimensión individual, que se proyectaba de igual forma con fuerza sobre la vida de la comunidad. Y es que con su tañido, se marcaban los principales ritos de paso de sus miembros. El más importante, sin duda, es el que anuncia la muerte.

En el momento que un miembro de la comunidad fallecía, la campana doblaba para que se tuviera conocimiento del óbito acaecido. Fue habitual en muchas localidades distinguir con los toques si se trataba de la muerte de un niño, de un hombre o de una mujer. Para los niños, considerando su estado de inocencia al no haber recibido la comunión, se ejecutaba un repique a gloria, ya que su condición de «angelito» le conducía directamente al cielo[16]. En el caso de un adulto, los dobles o clamores distinguían entre género y condición social. Si se trataba de un hombre, generalmente el número de dobles empleado era impar, mientras que si se trataba de una mujer, este número era par. Con estos toques se distinguía, por tanto, el sexo y el estatus social del difunto, de manera que los más numerosos eran los que correspondían al papado, a la monarquía y a las altas dignidades del clero.

Se encontraban también los toques civiles, aquellos que convocaban a la población ante cualquier eventualidad que interrumpiese la monotonía del quehacer diario. De todos ellos sobresalían los de alarma, por ser los que reunían con urgencia a la población en torno a la iglesia, con el fin de organizar los esfuerzos y paliar los efectos adversos. Tal era la importancia de estos toques a rebato, por lo eficaz de su convocatoria, que no ejecutarlos en el momento que fuesen necesarios provocaba enfrentamientos entre las autoridades civiles y eclesiásticas, y entre estas y los vecinos. Un caso de similares características se dio en El Tanque en 1646. Su alcalde, Cristóbal García de Guzmán, pidió la intercesión del obispo Francisco Sánchez Villanueva y Vega para que el cura del lugar tocara las campanas en los casos de máxima alerta, debido a que en una ocasión el susodicho párroco se negó a hacerlo durante un incendio que se aproximaba al vecindario[17]. En muchos templos solían tener para estos casos una campana que denominaban «de fuego» con la que realizar estas llamadas de urgencia.

Pero las campanas no solo medían, y en algunos casos siguen midiendo, un tiempo público, computado a través de una visión sagrada de la vida, o marcaban los principales acontecimientos sociales, sino que también en algunas poblaciones medían el tiempo meteorológico. Con ellas se anunciaba, por ejemplo, la llegada de las tempestades a través del toque a nublo. Se trataba de un toque cargado de superstición que buscaba alejar con el sonido del bronce el temporal que amenazaba las cosechas, debido a la incomprensión de los fenómenos atmosféricos[18]. Al

[15] Alonso Ponga y Sánchez del Barrio: *ob. cit.*, p. 82.

[16] Gómez Pellón: *ob. cit.*, p. 57.

[17] Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna (AHDSCLL): Fondo Histórico Diocesano, Leg. 1.190, doc. 3, s.f.

[18] Alonso Ponga y Sánchez del Barrio: *ob. cit.*, pp. 95-96.

respecto, Alberto Martín Solanas recogía de los diarios del ilustrado ministro de Gracia y Justicia durante el reinado de Carlos IV, Gaspar Melchor de Jovellanos, el comentario realizado durante su paso por La Rioja: describía que «hizo frío anoche; tocaron a hielo; aquí se cree que las campanas mandan sobre todos los accidentes naturales del clima y la estación»[19].

En Canarias tuvo que suceder algo similar, debiendo existir toques de protección para los campos ante la presencia de temporales. Sin embargo, estos no han perdurado en la memoria colectiva. Debemos acudir, por ejemplo, a las *Constituciones Sinodales* del obispo Cristóbal de la Cámara y Murga, promulgadas en 1631, concretamente al capítulo último de la decimotercera constitución, dedicada al oficio de los sacristanes, en el que indica que por «quanto suele aver nublados, y tiempos rezios, que amenaçan los temporales; y asimismo ay truenos, rayos y tempestades, toquen los sacristanes las campanas»[20]. Esta práctica también fue frecuente para ahuyentar las plagas de langostas que arrasaban los cultivos. Junto al toque de cajas, se repicaban las campanas, con la intención de ocasionar un gran estruendo con el que se consiguiese alejar a los insectos. Así lo recoge, precisamente, en su *Diario* el regidor José de Anchieta y Alarcón en varias ocasiones, como el 29 de noviembre de 1757, día en que, encontrándose en la calle de los Herradores, en La Laguna, observó «muchos cigarrones que mataban los muchachos y que se venían como cayendo sobre las casas y calles»[21]. Para espantarlos, se ordenó que se tocasen cajas y campanas y, según relata Anchieta, el beneficiado de la iglesia de la Concepción, Lorenzo Cabrera, «subió a la torre a esconjurarlos y en todas partes comenzaron a tocar plegarias y luego repicaron en la Concepción»[22], extendiéndose la alarma por todas las parroquias y ermitas de la villa, exponiendo en ellas al Santísimo mientras se realizaban rogativas.

INSCRIPCIONES Y ELEMENTOS DECORATIVOS

Otro aspecto que se debe tener presente a la hora de estudiar las campanas es el valor documental que ostentan. La mayor parte de estos instrumentos presentan un conjunto de inscripciones en su superficie que, de forma general, aluden a una advocación particular de Cristo, de la Virgen o de los santos. También es muy común encontrar en ellas el año de su fundición, los nombres de sus donantes, el del obispo o párroco que las bendijo o el del maestro fundidor. Y, en casos muy concretos,

[19] Martín Solanas, Alberto: «El toque a nublo y otros toques y volteos de campanas en La Rioja», *Revista de Folklore*, 105, (1989), p. 90.

[20] Cámara y Murga, Cristóbal de la: *Constituciones Sinodales del Obispado de la Gran Canaria y su Santa Iglesia con su primera fundacion y traslacion, vidas sumarias de sus obispos, y breue, relacion de todas las siete islas*. Diócesis de Canaria, 1631, ff. 145v-146r.

[21] Anchieta y Alarcón, José de: *Diario*, [Daniel García Pulido (ed.)]. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, 2011, t. II, p. 192.

[22] *Idem*, p. 192.

aparecen frases piadosas —fragmentos de salmos, estrofas de cánticos litúrgicos, versículos evangélicos o invocaciones marianas, entre otras—. En contadas ocasiones se hallan frases alusivas a las funciones desempeñadas por la propia campana, como sucede con varios bronces en Tenerife: uno de la catedral, otro de la iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia del Puerto de la Cruz dedicado al Gran Poder de Dios y otro situado a los pies de la torre de la iglesia de la Concepción de La Laguna. En ellos puede leerse «Laudo Deum Verum, Plebem Voco, Congrego Clerum, Defunctos Ploro, Nimbum Fugo, Festas Decoro», es decir, «alabo al Dios verdadero, llamo al pueblo, reúno al clero, lloro por los difuntos, ahuyento a las nubes, alegro las fiestas».

Estas inscripciones suelen ir acompañadas de cruces, imágenes de Cristo o de la Virgen y de los santos, así como de guirnaldas decorativas con motivos litúrgicos o cenefas geométricas, símbolos que llegaron a convertirse, en algunas poblaciones peninsulares, en repelentes y protectores ante los males, denominadas *detentes*[23].

BENDICIÓN DE LAS CAMPANAS

La campana, como objeto litúrgico, ha de ser consagrada para el ejercicio de la convocatoria de la comunidad parroquial para la que fue encargada. Se conoce que el rito de su bendición se remonta al siglo viii, aunque ha sufrido variantes a lo largo del tiempo[24]. Esta ceremonia se encuentra recogida en el capítulo 33 del *Bendicional*, en el que se explica que «el tañer de la campana es, de alguna manera, la expresión de los sentimientos del pueblo de Dios, cuando este pueblo exulta o llora, da gracias o suplica, se congrega y pone de manifiesto el misterio de su unidad en Cristo». Por tal motivo, la Iglesia ha conservado la costumbre de bendecir la campana antes de colocarla al servicio del templo.

Esta ceremonia ha de celebrarse, preferiblemente, en día festivo, colocando el instrumento en un lugar visible, dentro o fuera de la iglesia, de tal forma que pueda ser rodeada por el celebrante. El mismo *Bendicional* propone para este rito diversas lecturas de la Palabra relacionadas con la llamada a difundir el mensaje de Cristo. Además, recomienda la lectura de un salmo escogido entre el 28 y el 150. Para la bendición, después de la oración, el celebrante rocía la campana con agua bendita, pone incienso y la inciencia, mientras se canta la antífona *Cantad al Señor y bendecid su Nombre*. Al término, se suele hacer sonar la campana en señal de alegría en tres ocasiones.

[23] Alonso Ponga y Sánchez del Barrio: *ob. cit.*, p. 68.

[24] Díaz Carbonell, Romualdo María: *Ritual de la bendición de la campana*. Monasterio de Montserrat, 1955, p. 10.

LOS CAMPANEROS

Se debe valorar la importante labor desempeñada por los campaneros. Su función como ministro de la iglesia solo fue posible en las catedrales y templos cuyas fábricas pudieron permitirse la asignación de un salario. De este modo, en Canarias son muy contados los casos de parroquias que tuvieron un campanero asalariado, siendo los puestos catedralicios los más destacados. Normalmente, las parroquias más modestas no podían costear la exclusividad de una persona para estas tareas, por lo que eran desempeñadas por los sacristanes y monaguillos, aunque algunas iglesias tuvieron campaneros a cargo de sus fábricas, como la de San Pedro Apóstol de Güímar.

Las cuentas de la parroquia matriz recogen, al menos en varios momentos del siglo XIX, el pago a varias personas por desempeñar las funciones de campanero. Así, durante el mandato del obispo Manuel Verdugo y Albiturría, San Pedro Apóstol contó, a partir de 1804, con un tercer monaguillo campanero, encargado de «levantar el fuelle del órgano y hacer algunos otros exercicios que se ofrezcan con la renta de ocho pesos»[25]. En las siguientes décadas fueron varias las personas que asumieron estas responsabilidades, como reflejan los distintos pagos efectuados a los ministros de la iglesia. Sin embargo, solo conocemos la identidad de aquellos que realizaron estos servicios entre 1845 y 1860. Así, con el salario de campanero figuraron Antonio Jorge en el año de 1845[26], Pedro Campos en 1846 y 1848[27] (aunque es posible que continuara hasta 1849), Fernando Tejera en 1850[28], A. González en 1851[29] y Federico de Mesa entre 1853 y 1860[30].

La transmisión de los toques entre campaneros se vio interrumpida de manera progresiva con la introducción en las torres y espadañas de los martillos eléctricos. La comodidad que suponía establecer una serie de melodías y toques grabados que se accionan automáticamente ha sustituido en la mayoría de las iglesias y ermitas, desde la década de los sesenta del siglo pasado y de manera natural, a los campaneros[31]. Sin embargo, lo que nació como ayuda en los casos en que no había podido heredarse la tradición ha derivado en su pérdida y en un deterioro paulatino de las campanas y los campanarios. El martilleo sobre el mismo punto del bronce de forma periódica hace que los instrumentos sufran un desgaste progresivo en su boca, lugar en el que se colocan con mayor frecuencia los electromazos, sin contar con su consecuente desafinación. Una posible solución que remediaría en parte este problema se daría

[25] Archivo Parroquial de San Pedro de Güímar (APSPG), libro II de fábrica, 1804, s.f.
[26] APSPG, varios de fábrica: Recibos, 31/12/1845, s.f.
[27] *Idem*, varios de fábrica: Recibos, 30/12-1846 y n.º 5. 31/12/1848, s.f.
[28] *Idem*, varios de fábrica: Recibo n.º 23, 31/12/1850, s.f.
[29] *Idem*, varios de fábrica: Recibo n.º 30, 30/12/1851, s.f.
[30] *Idem*, varios de fábrica: Recibos n.º 6, 30/12/1853; n.º 15, 30/12/1854; 1855; 1856; 1857; 1858; 1859; 1860, s.f.
[31] Llop i Bayo, Francesc: *Los toques de campanas de Zaragoza. Notas para su estudio*. Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza, 1983, p. 83.

al instalar los martillos en el interior de las campanas, como sucede en algunas de las colocadas en la basílica de Nuestra Señora de Candelaria o en las de la iglesia de San José de El Escobonal. Pero quede por descontado que lo mejor para estos instrumentos sería siempre su ejecución manual, aunque la tozuda realidad indica que en las torres y espadañas de los templos canarios siguen colocándose estos martillos en las campanas de reciente hechura y, lo que es más dañino, en campanas históricas.

Entre aquellos toques manuales estaban las llamadas a misa, los repiques de las grandes solemnidades, los dobles por los difuntos, especialmente durante la noche de finados. Estaban los toques preceptivos del alba, del ángelus y la oración marcando el transcurso de la jornada. También el toque a Ánimas, que se remonta al siglo XVI, cuando el papa Gregorio XIII mandaba dar una señal con la campana una hora después de la puesta del sol, exhortando a los fieles a rogar por el descanso eterno de las almas y concediendo indulgencias a aquellos que rezaran el salmo *De profundis* o tres veces el padrenuestro y el avemaría[32]. Para las llamadas a misa se conserva en la mayoría de los templos que emplean campanas la costumbre de ejecutar tres toques, golpeando una, dos o tres veces el instrumento al finalizar el repique, señal que advierte del tiempo que resta para el inicio de la misa, conocidos como toque a *primera*, *segunda* y *tercera* o *a dejar*, respectivamente.

En el caso de la iglesia de San Pedro Apóstol se conoce además el testimonio del toque a catecismo, con el que se convocaba a la comunidad para la enseñanza de la doctrina cristiana. Uno de los mandatos dictados por el licenciado Estanislao de Lugo, durante su visita general a la iglesia de San Pedro el 18 de julio de 1755, recoge que existía un profundo desconocimiento de las Sagradas Escrituras y de las principales oraciones por parte de la feligresía. En consecuencia, el visitador exhortaba al beneficiado a convocar al pueblo a toque de campana en una hora conveniente para el aprendizaje de la doctrina cristiana, de modo que «no sirva de escusa el que no concurren a oírla, pues el tañido de la campana será testigo ante Dios de cumplir el párroco con su obligación y fiscal que acuse la omición de sus feligreses en [acudir] a aprender lo que únicamente tienen necesidad de saver, y es tan preciso para la salvación»[33].

[32] Alonso Ponga, José Luis: «Refuerzo de identidad, fragmentación temporal y delimitación espacial a través de las campanas: el caso de la provincia de León», *Las campanas: cultura de un sonido milenario*. Santander: Fundación Marcelino Botín, 1997, p. 95.

[33] APSPG, libro IV de fábrica, f. 84 v.

San Pedro Apóstol

Pocos datos nos han llegado sobre la primitiva ermita erigida en la primera década del siglo xvii en el lugar conocido como El Tanque de Güímar[34]. Esta pequeña edificación debió contar con una estructura, posiblemente de madera, de la que pendería una campana. Un deteriorado inventario que se fecharía en torno a 1610 recoge un «cargo de 250 reales que dio A. de Fonseca que se abían dado para la campana»[35].

El 24 de abril de 1630 el obispo Cristóbal de la Cámara y Murga otorgaba licencia para elevar a la categoría de parroquia la ermita de San Pedro Apóstol. Ya bajo esta nueva condición, en 1635 se lleva a cabo un nuevo inventario durante la visita del licenciado Tomás Díaz que recogía la existencia de «una campana con que se toca a misa»[36]. Otra relación de bienes efectuada en 1644 indicaba que ya existían «dos campanas grandes»[37], número que se mantendría inalterable, posiblemente hasta mediados del siglo xviii.

Desconocemos si durante ese intervalo de tiempo las campanas fueron sustituidas o refundidas total o parcialmente, aunque sí se dieron varios pagos menores en sogas en las cuentas de 1714[38], 1724[39] y 1739[40]. Probablemente el número de metales se mantendría inalterable hasta 1765, fecha en la que se constata la existencia de una tercera campana de pequeñas dimensiones, figurando en el inventario de bienes presentado en diciembre como depósito, a la espera del nombramiento de un nuevo beneficiado. En él apunta la existencia de «dos campanas, la grande rota, y la otra mui pequeña, porque aunque había otra tam[b]ién pequeña que pesó 45 libras, se mandó a fun[d]ir a la Villa de La Orotava por el venerable beneficiado, la que todavía no ha venido»[41]. Posteriormente, entre 1765 y 1771, el presbítero Agustín Antonio Núñez y su hermano adquieren una campana de bronce para la parroquia[42].

Desconocemos en qué momento se produciría la recepción del instrumento mandado a reparar a La Orotava y si, a continuación, se ordenaría la refundición de la campana grande que se encontraba rota, aunque es posible que fuese sustituida en torno a 1788, año en el que el también mayordomo de fábrica Agustín Antonio

---

[34] Gómez Gómez, Miguel Ángel: *El valle de Güímar en el siglo xvi. Protocolos de Sancho de Urtarte*. Güímar: Excelentísimo Ayuntamiento de Güímar, 2000, p. 41.

[35] APSPG, libro i de fábrica, f. 4 v.

[36] *Idem*, libro i de fábrica, f. 62 v.

[37] *Idem*, libro i de fábrica, s.f.

[38] *Idem*, libro i de fábrica, 42r, 15/09/1714, s.f.

[39] *Idem*, libro i de fábrica, 50v, 9/08/1724, s.f.

[40] *Idem*, libro i de fábrica, 25/01/1739, s.f.

[41] *Idem*, libro i de fábrica, 09/08/1765, s.f.

[42] Lorenzo Lima, Juan Alejandro: «Arquitectura al margen de la novedad neoclásica: el proceso reconstructor de la iglesia de San Pedro en Güímar», *El Museo Canario*, lxvi, (2011), p. 151.

Figura 1. Detalle de la campana de *San Pedro Arriba*, 1792, iglesia de San Pedro Apóstol, Güímar.

Núñez costeó una nueva campana por seiscientos veintiséis reales y doce maravedíes[43]. En esta dirección apunta además el inventario realizado durante la visita general de 1793, justo antes de efectuarse las reformas que conferirían el aspecto actual al templo, en el que queda patente la existencia exclusiva de dos campanas en la torre[44].

Sea como fuere, la información que hasta aquí hemos tratado alude a campanas desaparecidas debido a su deterioro y continuas refundiciones. El primer instrumento que se ha conservado en la parroquia correspondiente a este periodo es la campana refundida en 1792, como quedó constatado en el descargo dado dos años después en el que se advierte la sustitución de un bronce deteriorado, cuyo metal sirvió para la hechura del nuevo instrumento, que pesó trescientas trece libras[45]. Situada en el vano norte de la torre, se desconoce a qué advocación fue consagrada, pues únicamente posee una inscripción en la que se lee el año de su hechura: «1792» (fig. 1). No obstante, la tradición popular la reconoce como la campana de *San Pedro Arriba* por encontrarse orientada hacia el núcleo homónimo.

Hasta 1804 no se efectuarían cambios en el conjunto de los bronces de la iglesia de San Pedro. En ese año se recogía la «composición» de una campana que se hallaba rota[46]. En cuentas sucesivas, se advertía del mal estado en el que se

[43] APSPG, libro II de fábrica, 10/03/1788, s.f.
[44] *Idem*, libro II de fábrica, f. 117 v.
[45] *Idem*, libro II de fábrica, f. 119 r.
[46] *Idem*, libro II de fábrica, 05/08/1804, s.f.

encontraban los instrumentos, que no podían sustituirse por nuevos metales debido al crítico momento por el que atravesaba la economía parroquial. Una situación que se prolongó en el tiempo y que, a raíz de los sucesivos procesos desamortizadores, llevaría a su párroco a solicitar, entre otros bienes, las campanas del convento de Santo Domingo en Soriano.

Esta petición se efectuó después del 28 de junio de 1821, fecha de la primera supresión del cenobio güimarero[47]. El presbítero Antonio Rodríguez Torres fue el encargado de dirigir la petición al vicario general del obispado el 20 de agosto del mismo año, argumentando la necesidad de contar con nuevas campanas, ya que «no existen más que dos en extremo, pequeñas y la principal [¿?] notar de tan malo y poco sonido que únicamente la oyen los muy inmediatos a la iglesia»[48]. Dos días después, la vicaría aprobó el traslado de los bronces, destinándose a tal fin la cantidad de dos pesos, cinco reales y cinco céntimos[49].

No obstante, se desconoce si estas campanas permanecieron en el templo matriz tras el restablecimiento del convento a partir de 1826 o volverían a este junto a otros enseres que le pertenecían, como así reclamaban los frailes dominicos[50]. Es probable que dicha reparación fuese atendida y regresaran las campanas a Santo Domingo, ya que, suprimido definitivamente el convento a raíz de la Desamortización de Mendizábal, la parroquia de San Pedro volvió a solicitar los instrumentos. Una petición realizada el 16 de noviembre de 1835, al día siguiente a la ejecución de la supresión, en la que aparte de las campanas se solicitaba un amplio listado de enseres del convento, esgrimiendo que la parroquia se hallaba «exhausta de recursos para proporcionarlo su pobre fábrica»[51].

Es posible que una de las dos campanas enviadas desde el convento aún se conserve en la torre de la iglesia matriz y la otra se hubiese tenido que mandar a refundir, ya que en Santo Domingo, según certificaba el inventario de bienes suprimidos entregados al párroco de San Pedro, figuraban «dos campanas, una de ellas buena y otra mala, que ambas pesaron de cinco a seis quintales, esto es, el peso total de las dos»[52]. Concretamente, creemos que la campana que se colocó entonces en la torre corresponde con la conocida popularmente con el nombre de *Taucho* y que hoy se aloja en el vano orientado al este. Como sucedía con el bronce anteriormente descrito, solo posee una inscripción, en la que puede leerse el año de su fundición en el tercio: «1815». Desconocemos, además, el motivo por el que este instrumento recibió ese nombre que se encuentra en desuso en la actualidad,

[47] Rodríguez Delgado, Octavio: *El Arciprestazgo de Güímar. Origen y evolución de las distintas parroquias y memoria de sus párrocos*. Tenerife: Parroquias del Arciprestazgo de Güímar; Ayuntamientos de Candelaria, Arafo, Güímar, Fasnia y Arico, 2007, p. 245.

[48] APSPG, libro iv de fábrica, 1821, 20/08/1821, s.f.

[49] *Idem*, cuentas de fábrica, f. 7 v.

[50] Lorenzo Lima: *ob. cit.*, p. 182.

[51] APSPG, papeles sueltos sin clasificar, 16/02/1835, s.f.

[52] *Idem*, inventario de bienes del Convento Suprimido de Güímar, 27-vii-1821, s.f.

llegando a nuestros días a través de la tradición oral[53]. Desde la electrificación del campanario, en la década de los setenta del siglo xx, esta campana es la encargada de marcar las horas, sufriendo un desgaste considerable en el borde exterior sobre el que le golpea el martillo.

Anteriormente a esta fecha no contamos con ningún documento que nos permita conocer el número de campanas exacto que poseía el convento desamortizado. La primera referencia la debemos, precisamente, al planteamiento de este escenario, a través de la petición de las dos campanas con las que contaba el cenobio. Este traslado coincidió con las obras del nuevo campanario, cuyos trabajos se iniciaron en 1821 con el derribo de la antigua torre y se prolongaron hasta 1828[54]. En este tiempo se pensó en la consecuente renovación de las campanas, como demuestran varios movimientos recogidos en las cuentas de la fábrica parroquial, en las que se redunda en la necesidad de contar con nuevos bronces que permitiesen el traspaso de campanas del convento y la refundición de una de las que poseía la iglesia.

Para la hechura de la «campana grande», nomenclatura empleada para distinguirla del resto, se tuvo que utilizar el metal de otra campana que se encontraba en mal estado, probablemente la segunda que provenía del convento. La preparación del metal se efectuó en Santa Cruz, sumándose ciertas cantidades de cobre aportado por Pedro de Armas[55] y Nicolás Torres[56]. No obstante, su fundición se llevó a cabo en la ciudad de La Laguna, en el taller de Francisco Toledo[57], el 20 de agosto de 1826, confiriéndole un peso de seis quintales al nuevo instrumento[58]. En la actualidad, se trata de la tercera campana en antigüedad que posee la parroquia, dedicada al santo patrón. En el tercio presenta el nombre del fundidor y el año de su hechura: «La hizo Francisco Toledo año d[e] 1826». En el medio, posee los símbolos identificativos de san Pedro, una tiara papal y dos llaves cruzadas en aspa, acompañados de dos hojas de palma que se cruzan en la parte inferior. Y, en el medio-pie se localizan cuatro cabezas de querubines, elementos decorativos que identifican los trabajos del citado maestro fundidor, funcionando como sello de su taller familiar, en el que también trabajó Pascual Antonio Toledo[59]. Siguiendo la pauta marcada con las demás campanas, al encontrarse orientada hacia el sur, recibe el nombre popular de *San Pedro Abajo*.

A partir de este momento, y hasta casi un siglo después, no se producirán cambios sustanciales en las campanas de la iglesia. Se cambian badajos, yugos o cepos y se compran sogas o cadenas para los instrumentos pero no se refunden ni se adquieren nuevas. Es posible que el campanario, después de los trabajos del se-

[53] Agradezco este dato a Javier Eloy Campos Torres.
[54] Rodríguez Delgado: *ob. cit.*, pp. 178-179.
[55] APSPG, cuentas de fábrica, f. 11 r.
[56] *Idem*, cuentas de fábrica, f. 27 r.
[57] *Idem*, cuentas de fábrica, f. 12 v.
[58] *Idem*, cuentas de fábrica, f. 11 r.
[59] Chinea Cáceres, José Lorenzo: «Campanas», *Patrimonio religioso de la Villa de Tegueste*. Tegueste: Ayuntamiento de Tegueste, 2014, p. 39.

Figura 2. Campana *Inmaculada Concepción*, Moisés Díaz, 1923, iglesia de San Pedro Apóstol, Güímar.

gundo piso en 1842[60], sufriese una ligera alteración con la colocación del reloj y el ajuste de la campana que se encargaría de marcar las horas. Así lo constata el recibo presentado ante el beneficiado Juan Elías Hernández «por la uña del dentado de la campana del relox de la parroquia» el 8 de diciembre de 1891[61].

La composición actual de la torre se completa en febrero de 1921 con el encargo a los comerciantes Hernández, Fumero y Cía. de la composición de la matraca[62] y con la adquisición, en 1923, de una campana encargada a la fundición de Moisés Díaz en Palencia. Dedicada a la Inmaculada Concepción, fue bendecida por el párroco Jesús Amaro y Díaz en 1924. Se trata de la campana más ornamentada del conjunto: en su tercio posee varias hojas de acanto y una doble cenefa que la circunda con guirnaldas de motivos eucarísticos. En el tercio se puede leer la siguiente inscripción: «Inmaculada Concepción/ Moisés Díaz Palencia año 1923» (fig. 2).

[60] APSPG, cuentas de fábrica: 1842, s.f.
[61] *Idem*, cuentas de fábrica de 1892. Recibo n.º 15, 08/12/1891, s.f.
[62] *Idem*, cuentas de fábrica de 1921-1922, recibo n.º 26, 27/02/1921, s.f.

Figura 3. Exconvento de Santo Domingo en Soriano, Güímar.

Santo Domingo en Soriano

Como ya adelantábamos, el convento de Santo Domingo en Soriano de Güímar contó, al menos hasta 1835, con dos campanas para realizar las principales llamadas a la comunidad, sustituidas posiblemente en varias ocasiones, entre las que destaca el incendio que asoló el edificio en abril de 1775, del que no se pudo salvar mucho más que el «copón con alguna imagen»[63]. Tras su supresión definitiva y hasta su reapertura como ermita dedicada a Nuestra Señora del Rosario en 1836, el edificio no tuvo campanas. Desconocemos si así permaneció durante mucho tiempo, aunque ya en 1855 debió contar con un bronce porque el beneficiado Agustín Díaz Núñez daba cuenta de la adquisición de «una viga de tea para colocar la campana de la hermita del Rosario»[64], así como del jornal del carpintero.

Una fotografía fechada en las primeras décadas del siglo xx recoge la existencia de una estructura adintelada de madera que quizá pueda corresponder con la fabricada en aquella época (fig. 3). En la imagen se observan dos campanas de diferentes tamaños, colocadas en el citado armazón, instrumentos de los que desconocemos su procedencia y paradero, ya que al efectuarse la reforma del edificio entre 1964 y 1969[65] se eliminó la improvisada espadaña y se retiraron definitivamente.

[63] Guerra y Peña, Lope Antonio de la: *Memorias. Tenerife en la segunda mitad del siglo xviii*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2002, p. 354.

[64] APSPG, cuentas de fábrica de 1848-1860, 1855, s.f.

[65] Rodríguez Delgado, Octavio: *ob. cit.*, p. 61.

Figura 4. Campana de la ermita de Nuestra Señora de Belén, 1787, Casa del Buen Retiro, Güímar.

Durante décadas permaneció sin un instrumento con el que convocar a la comunidad, aun habiendo ascendido a parroquia desde febrero de 1961. Para volver a contar con una nueva campana tendría que esperar a 2005, año en que Javier Eloy Campos Torres, hermano mayor de la restablecida hermandad de Nuestra Señora del Rosario, encargaba un bronce a la empresa Caresa Campanas, con sede en Valladolid. Dedicada a la Virgen del Rosario, la campana pende desde su bendición, en ese mismo año, de un campanil exento que al efecto se instaló en el parterre más próximo a la puerta del templo.

Ermita de Nuestra Señora de Belén

La ermita de Nuestra Señora de Belén, localizada en la Casa del Buen Retiro, en el núcleo de Chacaica, conserva la campana más antigua del municipio (fig. 4). Se trata de una fundición de 1787 que guarda una estrecha relación formal con uno de los bronces del real santuario del Santísimo Cristo de La Laguna fundido en la ciudad de Sevilla el mismo año[66]. Al igual que aquel, posee una cruz formada por

[66] Regalado Díaz, Antonio Francisco: «El caminar de un pueblo al ritmo de sus campanas», *Semana Santa La Laguna*. La Laguna: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 2003, s/p.

cinco rombos que contienen estrellas de ocho puntas en su interior, bajo la que se puede leer la inscripción: «AÑO DE 1787». En el reverso, luce el escudo coronado de Castilla y León, circundado por el toisón.

Desconocemos, no obstante, si este instrumento fue el primero con el que contó la ermita fundada en 1764 por José Delgado Trinidad y Díaz. Desde su hechura, eso sí, convocaría a las cuatro misas anuales que su patrono había asumido como obligación y que dejó en herencia como limosna[67].

Ermita de Nuestra Señora de El Socorro

Las primeras referencias sobre las campanas de la ermita de Nuestra Señora de El Socorro nos llegan en fecha muy tardía. Las cuentas de la fábrica parroquial de San Pedro recogen para el periodo 1804-1813 un pago «por 4 reales de traer la campana del Socorro»[68] a la iglesia en el momento en que la ermita fue utilizada como lazareto durante la epidemia de fiebre amarilla[69]. De esta información se desprende que tuvo que contar con un único instrumento, como también refleja un inventario de la ermita realizado en torno a 1880, en el que se indica la existencia de «una campana de regulares dimensiones»[70]. De igual forma quedaba patente en la crónica sobre las fiestas de El Socorro de 1888, redactada por el sacerdote Santiago Beyro y publicada en el *Diario de Tenerife*:

> Y la ermita espera a su titular, blanquita como una paloma, llena de flores y limpia como una patena. Repica alegremente su campana y la playa de *Chimissay*, de santos recuerdos, iluminada por un sol espléndido y bañada por un mar azul parece que sonríe...[71].

Hoy penden del campanario de la ermita dos campanas. Una de ellas, no posee ninguna inscripción ni elementos decorativos. La segunda, fundida en 1875, ofrece un rico repertorio ornamental en su tercio, compuesto por una cortina recortada en ondas con flecos, adornada con flores que se alternan en el interior de una cenefa de rombos y en una cinta de flores. En sus asas presenta dos mascarones representativos de la escuela de fundidores catalanes del último tercio del siglo XIX.

---

[67] El pago de estas misas se suspendió durante treinta y cuatro años por parte de los herederos en el siglo XIX. Ello llevó al obispo Folgueras y Sión a exigir a María de la Concepción Moriarti y Trinidad, propietaria de la ermita, que cumpliese con lo dispuesto por sus antecesores, ya que había ocasionado el «perjuicio de los finados, en cuyo favor se dicen». En APSPG, *Documentos varios sobre las ermitas de Belén y de El Escobonal*, 2-III-1839, s.f.

[68] APSPG, cuentas de fábrica: 1804-1813, f. 2 v.

[69] Rodríguez Delgado: *ob. cit.*, p. 34.

[70] APSPG, inventario de la ermita de Nuestra Señora de El Socorro, ¿1880?, s.f.

[71] Beyro, Santiago: «Recuerdos de Ogaño. Las fiestas en Güímar el 7 y 8 de septiembre de 1888», *Artículos y noticias publicadas entre 1890 y 1936* [Noticias recopiladas por José Manuel Rodríguez Acevedo]. [Güímar]: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Güímar.

Como advierte la marca de fábrica, fue realizada por la fundición de Josep Calbetó en Barcelona.

Ermita de San Pedro Abajo

El núcleo de San Pedro Abajo, en su particularidad de ostentar dos capillas en honor del santo patrón del municipio, también presume de tener una de las campanas más interesantes en relación con su procedencia. Según recoge la tradición oral, desde la construcción de la capilla en 1961, se colocó en su torre la pequeña esquila que perteneció al vapor británico *S.S. Durban*.

Se trata del carguero que naufragó en la mañana del 11 de junio de 1893 en las costas de Güímar, entre los núcleos de El Puertito y El Socorro. Procedente de la ciudad sudafricana de Durban, el barco se dirigía al puerto de Southampton transportando lanas y pieles[72]. La tripulación salió ilesa del accidente y fue repatriada en el vapor *Kaikoura* cuatro días más tarde[73]. Mientras, la mercancía fue recogida por los buques *Pérez Galdós*, *Apóstol* y *Viera y Clavijo* hacia el puerto de Santa Cruz de Tenerife, donde se subastaron en la casa Hamilton y C.A. ante el notario Rafael Calzadilla el sábado 30 de septiembre[74].

A través de la tradición oral se recuerda que, una vez efectuados esos trabajos, fueron muchos los vecinos que se aproximaron a la zona para recuperar objetos del barco que pudiesen vender o darles utilidad doméstica. Entre ellos se encontraba la pequeña campana, un bronce de 22,1 cm de diámetro inferior y 17 cm de alto que no posee ninguna inscripción y que como única decoración muestra una faja que la circunda en el medio-pie.

Desde diciembre de 2012 le acompaña una nueva campana de mayores dimensiones que fue donada a la ermita de San Pedro Abajo por José Delgado y Francisco Gómez (fig. 5). Se trata de un encargo a la fundición burgalesa de Antonio Cano, cuya bendición se efectuó en enero de 2013 con el nombre de «MaryPaz». Posee una cruz en el medio y una cenefa circular de triángulos invertidos que contienen motivos vegetales en su interior. Aparte de la inscripción del nombre, aparece también el de los donantes, el nombre de la capilla y del fundidor, así como el año de su hechura.

[72] *Diario de Tenerife,* 12/06/1893, p. 2; «El vapor S.S. Durban embarrancó en las costas de Güímar en junio de 1893», *El Cañizo*, n.º 67, (2007), pp. 1 y 15.

[73] *El Liberal de Tenerife*, 15/06/1893, p. 2.

[74] *Diario de Tenerife*, 26/09/1893, p. 3.

Figura 5. Campana *MaryPaz*, A. Cano, 2012, ermita de San Pedro Abajo, Güímar.

Figura 6. Campana de San Pedro Arriba, 1979, ermita de San Pedro Arriba, Güímar.

Ermita de San Pedro Arriba

También perteneció a un barco la campana de la capilla del núcleo de San Pedro Arriba. En este caso se trataba de un buque con pabellón ruso, como indica la inscripción en cirílico que presenta en su superficie, en la que puede leerse el apellido del fundidor y el año de su hechura: Gabashvili, 1979 (fig. 6). Fue adquirida a un latonero de La Laguna en 1996 por la cantidad de cuarenta mil pesetas y se bendijo el 25 de febrero del mismo año, festividad de la Cátedra de San Pedro, presidiendo la celebración el sacerdote Antonio Jesús de León Cáceres.

Como particularidad, la campana no pende de una torre o espadaña, sino que lo hace desde la rama del plátano de Indias que se halla a los pies de la capilla. No obstante, este no es el único caso que se da en la isla, pues también se puede localizar otro árbol-campanario en el núcleo de Las Vegas de Granadilla de Abona, donde desde el siglo xix permanece la campana de la ermita de Nuestra Señora de la Esperanza en lo alto del pino que la cobija[75].

[75] Se trata de la campana que sustituye a la donada por Agustín Guimerá i Ramón en 1824, que perteneció a un barco de su propiedad. Ver García Rojas, Eduardo: «Rincones de Tenerife: Las Vegas», <http://www.loquepasaentenerife.com/ocioycultura/25-06-2009/rinconesdetenerifelasvegas>, [consultada: 15/05/2013].

Ermita de San Juan Bautista

En el núcleo fundacional del municipio, la torre de la ermita de San Juan Bautista posee un único instrumento. Se trata de una campana fundida posiblemente en 1928, de la que no conocemos ningún otro dato de su hechura. Carece de inscripciones y de elementos decorativos y, como se resaltará más adelante, es conocida por los repiques que con ella se ejecutan durante las fiestas de San Juan Bautista y San Sebastián.

Nuestra Señora de La Peña de La Hoya

Según la tradición oral, la campana de la ermita de San Juan llegó a Güímar junto a la del barrio de La Hoya. Esa tradición queda contrastada en las semejanzas que presentan ambos metales, con la diferencia de que la campana de la ermita de Nuestra Señora de La Peña tiene inscrito en el tercio el año de su fundición: «1928». Con ella también se ejecutan importantes repiques durante las fiestas de octubre, fama que ha quedado reflejada en una de las ocho vidrieras colocadas en la ermita en marzo de 2013 que se encuentra dedicada a la campana antigua y al tambor como elementos que simbolizan la voz de Dios y la llamada del hombre al culto cristiano.

Esta campana estuvo en la capilla antigua del barrio hasta la finalización de la nueva ermita en 1978[76]. Su antiguo espacio lo ocupa desde 2003 un nuevo bronce encargado a la fundición valenciana de Salvador Manclús dedicado a La Peña, como reza la inscripción de su tercio. Además, posee una cruz en el medio y una cenefa de triángulos invertidos con motivos vegetales en su interior que bordea su tercio. En el medio, también recoge en otra inscripción su donación y fecha de bendición: «Donada a Nuestra Señora la Virgen de la Peña por los vecinos del barrio de La Hoya y otros Güímar 26-10-2003».

San José de El Escobonal

La primitiva ermita de San José de El Escobonal, situada en la zona de Cano, contó desde su fundación en 1755 con una campana. Dan constancia de ello los inventarios realizados por el visitador Domingo Fernández en 1765 y por Juan Delgado Baute en 1781[77]. El primero indica en su relación que tenía «la dicha hermita una campana pequeña en su campanario»[78].

---

[76] Rodríguez Delgado: *ob. cit.*, p. 64.

[77] APSPG, Memoria de los ornamentos de la ermita del Señor San José de Agache, 09/12/1781, s.f.

[78] *Idem*, Legajo: Limosnas y pagos de Agache a San Pedro Apóstol, f. 18 r.

Figura 7. Campana *Jesús y María*, 1802,
iglesia de San José, El Escobonal, Güímar.

Tras la construcción de la nueva ermita en el actual emplazamiento de El Escobonal, dedicada también al patriarca san José y bendecida en 1862, se trasladó una campana fechada en 1802 desde la antigua edificación. Es posible que este instrumento sea el que se observa en una fotografía anterior al 30 de marzo 1942[79], fecha en la que la ermita fue arrasada por un voraz incendio. El bronce, dedicado a *Jesús y María*, pudo salvarse y hoy se conserva en el baptisterio de la actual parroquia, inutilizada debido a una brecha que le recorre parte de la falda (fig. 7).

Tras la reconstrucción del templo, se dotó a su nueva espadaña de una campana, fundida en 1958 y bendecida por el sacerdote Octavio Hernández García. En la actualidad, con la mecanización de los toques, esta campana se encarga de marcar las señales horarias.

Completan el conjunto dos nuevos bronces adquiridos en el tiempo en que fue párroco de Agache el sacerdote José Agustín León Rodríguez. El primero, fundido en 1998, coincide con la fecha en la que se acometieron obras de mejoras

[79] Rodríguez Delgado: *ob. cit.*, p. 50.

en la iglesia. De su fundición se hizo cargo la empresa burgalesa de Antonio Cano y fue donada por cuestación popular[80]. Está dedicada a san José, cuya efigie centra la composición. En 2001, al mismo tiempo que fue donado el reloj por Isaías Pérez Díaz y Beryl Irene Foskett, a raíz de otra campaña popular[81], se adquirió la campana dedicada a la Inmaculada Concepción. Del mismo modo que la de san José, esta campana también proviene de la fundición de Antonio Cano.

La Santa Cruz de Lomo de Mena

Los diversos periodos constructivos experimentados por la antigua ermita y actual iglesia parroquial del núcleo agachero de Lomo de Mena han tenido su reflejo en sus campanas. La primera edificación con categoría de ermita con la que contó el pueblo, levantada en 1933, ya contaba con un bronce. Permaneció en su espadaña hasta 1946, fecha en la que se realizó una cuestación entre los vecinos para adquirir un nuevo instrumento por encontrarse deteriorado el anterior[82]. Este pequeño bronce se mantuvo en el campanario de la nueva iglesia, ubicándose en la parte central del techo. No posee inscripciones ni decoraciones, dificultando así su datación.

En 1991, con la finalización de los trabajos de la nueva iglesia, se encargó una campana a la empresa Funca Fundiciones Canarias CB. La marca de fábrica, el año y un crucifijo son los elementos que se pueden observar en ella.

Con la donación del reloj llegaron tres nuevas campanas a la iglesia, fundidas dos en 2003 y otra en 2004. Al primer año corresponden las dedicadas a la *Santa Cruz de Cristo* y a *Nuestra Señora del Carmen*. Como reflejan ambas, fueron donadas por los vecinos Ramón Rodríguez, Abelardo Rodríguez y Tulgencio Castro. La campana de 2004 posee un crucifijo y está dedicada a *El Calvario*, *San Juan* y *Nuestra Señora de los Dolores*, recogiendo así a las principales advocaciones del templo. Todas fueron realizadas por la empresa vallisoletana Caresa Campanas.

San Antonio de Padua de La Medida

La antigua ermita de San Antonio de Padua de La Medida, bendecida en 1953, contó con una campana en su torre que sigue colocada en lo alto del templo. No posee elementos decorativos ni inscripciones y, como particularidad, es de tipo

[80] *Idem*, p. 52.
[81] *Ibidem*, p. 52.
[82] Rodríguez Delgado: *ob. cit.*, p. 81; Rodríguez Delgado, Octavio: «La bendición de la antigua ermita de la Santa Cruz en Lomo de Mena y su primera fiesta (1932)», *Las 4 esquinas*, 2009. Consultado en http://chimajero.wordpress.com/2009/06/10/la-bendicion-de-la-antigua-ermita-de-la-santa-cruz-en-lomo-de-mena-y-su-primera-fiesta-1932/ [13/08/2015].

romano, es decir, su cuerpo ofrece un perfil ampuloso, rectilíneo, con hombro ancho, sin describir la particular falda que caracteriza a las campanas de perfil esquilonado[83].

Siendo ya parroquia desde 1967, la iglesia recibió en donación una nueva campana en 1999, en la que figura el nombre de su donante, aunque la imposibilidad de acceder a la torre y su ubicación en ella imposibilitó su lectura. Tras las obras de ampliación del templo, finalizadas en 2002, el empresario Modesto Díaz González y familia costearon los trabajos de la nueva torre, adquiriendo para ella el reloj y dos nuevas campanas[84]. Estos nuevos bronces fueron encargados a la fundición de Antonio Cano, en Burgos, en 2003 y están dedicados a Nuestra Señora del Carmen y a san Antonio. En la primera, figuran como donantes Irene Victoria Expósito e hijos, mientras que en la segunda lo hace Modesto Díaz. Ambas campanas poseen una cruz en el medio y una cenefa vegetal en su tercio.

Nuestra Señora del Rosario de Fátima

La campana que pende de la espadaña de la parroquia del barrio de Fátima fue adquirida en 1964, al concluir los trabajos de su fábrica[85]. Bendecida por su primer párroco, el sacerdote Prudencio Redondo Camarero, está dedicada a la Virgen, como se observa en el anagrama coronado de María que se encuentra sobre una nube que contiene una media luna. Junto a una cruz flanqueada de rayos, se observa una rosa, elementos decorativos empleados en las fundiciones de la empresa valenciana Roses Adzaneta. Además, posee una doble cenefa de flores en el tercio y otra de triángulos invertidos con ornamentación vegetal en su interior.

Nuestra Señora del Pilar de Guaza

La ermita del barrio de Guaza, dedicada a Nuestra Señora del Pilar, posee una campana costeada por los vecinos en 1987. Según fuentes orales se trata de un bronce alemán. En él se halla la imagen del Sagrado Corazón de María y puede leerse la inscripción «Güímar/ Tenerife».

---

[83] Alonso Ponga y Sánchez del Barrio: *ob. cit.*, p. 52.

[84] Rodríguez Delgado, Octavio: *El Arciprestazgo de Güímar. Origen y evolución de las distintas parroquias y memoria de sus párrocos*. Tenerife: Parroquias del Arciprestazgo de Güímar; Ayuntamientos de Candelaria, Arafo, Güímar, Fasnia y Arico, 2007, p. 76.

[85] Rodríguez Delgado: *ob. cit.*, p. 70.

Santiago Apóstol de El Puertito de Güímar

La iglesia de Santiago Apóstol, en El Puertito de Güímar, contó desde su bendición y apertura al culto, en 1953, con una campana, donada posiblemente por Edelmira Pérez Campos, principal promotora del templo. Desconocemos el paradero actual del instrumento, que fue sustituido por uno nuevo en 1996 al encontrarse el antiguo en mal estado. Originalmente estuvo colocada en una pequeña espadaña situada en el flanco norte de la fachada.

Niceto Albertos lideró la iniciativa popular para la adquisición de la nueva campana, encargando su hechura a la empresa santanderina Hermanos Portilla Campaneros. Para su colocación se decidió suprimir la primitiva espadaña y modificar el aspecto del remate de la fachada. Se retiró la cruz y se erigió una nueva espadaña sobre la que se colocó esta, centrando desde entonces la composición de la fachada[86]. No posee elementos decorativos y como única inscripción ofrece el año de su fundición, 1996, y la marca de fábrica.

Sitio histórico de Chinguaro

En la antigua ermita erigida en el Sitio Histórico de Chinguaro, sabemos que al menos hubo una campana, como testifican las fotografías conservadas. A este desaparecido templo perteneció el bronce que en la actualidad se halla en la capilla del cementerio de Güímar. Desde la rehabilitación y reapertura al culto de este importante espacio en 2007, su nueva ermita fue dotada de un nuevo metal encargado a la fundición de los Hermanos Portilla, en Santander, que, desgraciadamente, fue sustraída y troceada en junio de 2015. Dedicada a *Chaxiraxi*, esta campana poseía una cruz en el medio y una cenefa de triángulos con motivos vegetales en su interior, en su tercio (fig. 8).

Monasterio de El Socorro

En el monasterio de Nuestra Señora de El Socorro, son las campanas las únicas que rompen el silencio que marca la vida de los monjes del Instituto del Verbo Encarnado. Desde su bendición en el año 2000, no han dejado de realizar las convocatorias del rezo de las horas y el de las principales celebraciones de la comunidad. En su torre se encuentran dos campanas procedentes de sendas iglesias en las que se hallaban en desuso, aunque solo existe la seguridad del origen de una de ellas[87]. Se trata de la campana dedicada a Santiago apóstol, traída desde la iglesia de

[86] Agradezco este dato a don Juan y a su esposa doña Nela.
[87] Debo esta información al recordado sacerdote don Vicente Jorge Dorta.

Figura 8. Campana *Chaxiraxi*, Hermanos Portilla, 2007,
Sitio Histórico de Chinguaro, Güímar.

Santo Domingo de La Laguna[88], que fue fundida en 1912 por la empresa palentina de Moisés Díez. Posee tres cenefas en el tercio: una de hojas de acanto, otra con motivos vegetales y una última compuesta por guirnaldas con atributos eucarísticos. Además de la marca de fábrica y el nombre del apóstol, posee un medallón con la imagen de María Auxiliadora.

Junto a estas campanas, el monasterio adquirió en el año 2000 dos nuevos instrumentos, encargados a la empresa palentina Campanas Quintana, con sede en Saldaña. Dedicadas a la Virgen en sus advocaciones de *El Socorro* y *El Carmen*, ambas poseen una cruz y cenefas decorativas con motivos vegetales.

Otros templos

Otras ermitas, iglesias y capillas del municipio poseen también campanas de diversa procedencia. En el barrio de San Francisco Javier, su capilla muestra un bronce adquirido por un vecino a un latonero, que, según se cree procedía de un barco ruso. Sin embargo, al contrario de lo que sucedía con el caso de la campana de San Pedro Arriba, no posee ninguna inscripción ni decoración que pueda testificarlo.

[88] Regalado Díaz: *ob. cit.*, s/p.

Figura 9. Campana del cementerio municipal Fernando Villanueva Sáenz, capilla del cementerio, Güímar.

No sucede así en el caso del metal de la iglesia de Nuestra Señora de Agache y San Carlos Borromeo de El Tablado. Su campana procede también de un buque ruso, como acredita su inscripción en cirílico en la que se lee el nombre de su fundidor y el año de su hechura, 1978. Fue donada a la ermita por Juana Campos y, desde 2007 aguarda ser colocada en el nuevo edificio. Ambas campanas se localizan en la capilla de la urbanización Afonso Carrillo, donadas en 2013 por Carmen Cabrera, y en la ermita de Santa Lucía en el núcleo costero de Los Barrancos.

En la última década se dotó con una campana a la espadaña de la capilla del cementerio municipal. Se trata del antiguo instrumento que pendía de la torre de la antigua ermita de Chinguaro como ya adelantábamos. Es un bronce realizado por la fundición de Fernando Villanueva Sáenz, con sede en el término extremeño de Villanueva de la Serena (fig. 9). Fuentes orales aseguran que su encargo para esta ermita se encuentra relacionado con la celebración del año mariano de 1954, fecha en la que debemos situar su hechura. En el lado contrario a la marca de fábrica, el instrumento muestra la imagen de un crucificado, respondiendo a la simplicidad ornamental de la citada fundición.

LOS REPIQUES DE GÜÍMAR

Las campanas, en su condición de instrumentos de comunicación, han generado un rico e interesante repertorio sonoro que, en muchas poblaciones, se ha constituido en verdaderos signos de identidad. Sin duda, entre todos los toques posibles que se interpretan con estos instrumentos, los repiques festivos cobran especial

relevancia al constituirse en distintivos de celebraciones, parroquias o localidades. Y es que estos toques de júbilo suelen tener particularidades rítmicas —a veces de gran complejidad—, que los diferencian entre sí y pasan a formar parte activa de tradiciones arraigadas, siendo los únicos que se siguen ejecutando manualmente.

Es importante incidir en que la progresiva electrificación de los campanarios y la mecanización de sus toques han ocasionado en las últimas décadas su consecuente desaparición. Incluso, en casos determinados, los toques programados han contribuido a la pérdida de los repiques manuales, como ya ha sucedido en varias iglesias canarias, como la de El Salvador de Santa Cruz de La Palma. En muchas localidades de la geografía isleña, aún perduran en el recuerdo los nombres de repicadores que anunciaban con sus toques las diferentes fiestas, pero en muy pocos lugares se da el caso de su pervivencia y coexistencia con la mecanización de las torres y espadañas, como sí sucede en el municipio de Güímar.

Y es que por medio de los repiques festivos, Güímar conserva, felizmente, un importante patrimonio musical. Se trata de breves piezas rítmicas que recogen coplas populares que, en ciertos casos, únicamente perviven a través de los toques de campana. Son varias las fiestas y los núcleos poblacionales del municipio en los que sus días mayores no podrían entenderse sin los tradicionales repiques: las fiestas de San Pedro Apóstol y la Virgen de El Socorro, la celebración de la Virgen de La Peña en el barrio de La Hoya y las fiestas de San Sebastián y San Juan Bautista en el núcleo de San Juan.

Los repiques de las fiestas de San Pedro Apóstol, la Virgen de El Socorro y los de Nuestra Señora de la Peña son ejecutados, al menos desde hace más de setenta años, por miembros de la familia Elías. Rubén Elías Pérez mantiene viva la tradición que heredó de su tío y su hermano y que él ha sabido traspasar a sus hijos y sobrinos. El primer día de los meses de junio, septiembre y octubre, en los que transcurren las respectivas celebraciones de los antedichos patronos, los campaneros efectúan los primeros repiques anunciadores entre las 21:00 y las 21:30 horas. Desde la torre de la iglesia matriz se vuelve a repicar una semana antes al 29 de junio todas las noches en el mismo horario, así como sucesivamente hasta el día 6 de septiembre en el caso de las fiestas de la Virgen de El Socorro. Un caso similar se da en el barrio de La Hoya en el mes de octubre, donde se repica la semana previa a la celebración de la fiesta.

En cada sesión de repiques, los tocadores ejecutan tres toques diferentes, constituidos por ritmos de la tradición folklórica popular. Memorizan letras de coplas que van cantando mentalmente como recurso mnemotécnico que les ayuda a reiterar los toques con precisión, sin perder el tiempo marcado en su inicio[89]. Además, emplean un tambor que realiza de forma simultánea los ritmos de cada pieza. Cada uno de los repiques efectuados se acompaña con cohetes o «voladores», cuyo número marca la duración de los toques[90].

---

[89] Izquierdo Guzmán, Laura: *El lenguaje de las campanas*. Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 2000, p. 43; Chinea Cáceres, José Lorenzo: «Los repiques de campanas de la familia Elías en Güímar», *xv Simposio sobre Centros Históricos y Patrimonio Cultural de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, 2012, p. 64.

[90] Chinea Cáceres: *ob. cit.*, p. 64.

Sobre la presencia del tambor en los repiques es preciso señalar que, aunque se ha perdido en la mayoría de las iglesias, fue frecuente encontrarlos relacionados con las torres y las campanas. Además de Güímar, hoy se siguen ejecutando toques de campanas y tambor en las iglesias de Nuestra Señora de la Candelaria en Tijarafe y en el convento de Santa Clara de Asís de La Laguna, donde guardan la tradición del toque de la «tambora» en el día de su patrona[91]. Aunque desconocemos las particularidades de cada uno de estos casos, quizá puedan encontrar relación con los toques de caja efectuados desde las torres en casos de alarma durante el Antiguo Régimen. Así, por ejemplo, quedó testificado en las crónicas del regidor Anchieta y Alarcón, en momentos en los que se hacían sonar junto a las campanas para ahuyentar con su sonido las plagas, especialmente las de cigarrones[92].

El repertorio de toques que ejecuta la familia Elías está compuesto por diez repiques que hemos dividido entre repiques narrativos y repiques no narrativos atendiendo al sentido de las letras empleadas como recurso mnemotécnico[93]. Así, entre los primeros se encuentran los toques *¡Quinto levanta!, Tin, tin, la niña bonita*, *Tú, que no me lavas ni me planchas*, *El descanso*, *Ahí vienen los seres* y *Vírate pa'ca' cha María*, y, entre los segundos, *Que vira Pepe*, *El Redoblado*, *Los tres golpes* y *Gerús tan tan*.

En el caso del núcleo de San Juan, la dinámica de los toques es prácticamente similar: se realiza un toque en la noche del primer día de los meses de enero y junio en los que se celebran las fiestas de San Sebastián y San Juan Bautista respectivamente; una semana antes de la festividad se retoman durante todas las noches hasta la víspera; y son acompañados por tambor y cohetes. Pero además, durante la semana previa a las fiestas, no solo se repica por la noche, sino que también se hace en horario de madrugada, interpretando el célebre toque *Levanta, levanta*.

El repertorio que ejecutan los tocadores de San Juan posee variantes en los nombres y en las letras memorizadas, en algunos casos mínimas pero que sirven para que se produzcan perceptibles cambios rítmicos entre estos y los de la familia Elías. Atendiendo a la misma clasificación empleada para los otros repiques, entre los toques narrativos se hallan *Tin, tin, la niña bonita*, *Ahí vienen los seres*, *Vírate pa'ca' cha María*, *Levanta, levanta*, *Tú, que no me lavas ni me planchas* y *Señor San Juan* mientras que entre los no narrativos están *El descanso*, *Corrido*, *Golpeado*, *El taga lan de antes*, *El Gerús tan tan de la plaza* y *El tajaraste*[94].

Recibido: 8-1-2016
Aceptado: 17-3-2016

[91] Izquierdo Guzmán: *ob. cit.*, p. 43.
[92] Anchieta y Alarcón: *ob. cit.*, p. 193.
[93] Chinea Cáceres: *ob. cit.*, p. 65.
[94] Remedios Acosta, Francisco: «Nota histórica y periodística sobre los repiques», *Programa de las fiestas de San Juan 2008*. La Laguna: Asociación de Vecinos El Cañizo, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Güímar, 2008, pp. 14-15.